



DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO

La Suscrita Jefe de Control Tributario del Municipio de San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho. Notifica el listado de certificado de cada uno de los permisos de operación Vigentes y emitidos por esta Municipalidad para los negocios durante el mes de agosto, a continuación, le presentamos dicha información: acompañadas de la documentación requerida, cual se detalla a continuación:

Nº DE PERMISO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NOMBRE DEL NEGOCIO	CLASE DE NEGOCIO	COMERCIANTE	FECHA DE INICIO
410	EVER JAREHT FLORES MATUTE	INVERSIONES FLORES	VENTA DE CELULARES, VENTA DE PLASTICOS Y OTROS	INDIVIDUAL	03/08/2023
411	SELVIN ANTONIO SUAZO PERDOMO	SELVIMETAL	TALLER DE SOLDADURA	INDIVIDUAL	04/08/2023
412	RAMON WILIAM SANTOS CALIX	INVERSIONES G.T.P	VENTA DE REPUESTOS AUTOMOTRICES	INDIVIDUAL	07/08/2023
413	SKARLETH JUDIT LOPEZ FIGUEROA	DETALLES Y MAS	TIENDA DE REGALOS Y DETALLES	INDIVIDUAL	07/08/2023
414	FANY LIZETH PERALTA MIRALDA	PULPERIA JENSY	VENTA DE ABARROTERIA	INDIVIDUAL	01/07/2020
415	FREDY JAVIER PERALTA	CARNICERIA FREDY	VENTA DE CARNES	INDIVIDUAL	01/07/2020
416	EBLIN ARTURO VALLE GOMEZ	LIQUOR STORE	COMPRA Y VENTA DE LICORES	INDIVIDUAL	14/08/2023
417	JESUS AVILA GALINDO	DISTRIBUIDORA MURILLO AVILA	VENTA DE ROPA Y ELECTRODOMESTICOS	INDIVIDUAL	01/10/1978
418	KIM FASION S DE R.L	KIM FASHION	COMPRA Y VENTA DE ROPA Y OTROS	SOCIAL	18/08/2023
419	CAJA RURAL DE AHORRO Y CREDITO FE Y ESPERANZA SAN AGUSTIN	CAJA RURAL DE AHORRO Y CREDITO FE Y ESPERANZA SAN AGUSTIAN	CAJA RURAL	SOCIAL	21/08/2023
420	SAILY DINABEL RODRIGUEZ RIVERA	MOTO CENTER RODRIGUEZ	VENTA DE ACCESORIOS Y LUBRICANTES	INDIVIDUAL	01/01/2019
421	ERODITA MARIBEL ALVARADO MENDEZ	INVERSIONES MAWI	VENTA DE ABARROTERIA EN GENERAL	INDIVIDUAL	07/02/2022
422	DULCE MARIA ACOSTA MATUTE	ARTESANIAS BCATRACHAS	VENTA DE ARTESANIA CATRACHA	INDIVIDUAL	01/01/2014

NEYDA SHURANY MEZA
Jefe de Control Tributario

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 410

VALIDO POR UN AÑO

EVER JARETH FLORES MATUTE
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **"INVERSIONES FLORES"**

Dirección: **BARRIO EL CENTRO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **VENTA DE CELULARES, VENTA DE PLASTICOS Y OTROS**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1501-1982-02130

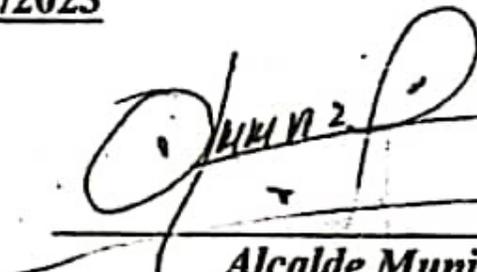
Fecha de Inicio: 03/08/2023

Extendida en 1501

Fecha de vencimiento 31/12/2023


Jefe de Control del Impuesto




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E)** Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario
Dará lugar al recargo del **10 0 25%**.
- F)** Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G)** **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H)** El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No. 411

SELVIN ANTONIO SUAZO PERDOMO
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **"SELVIMETAL"**

Dirección: **BARRIO LAS DELICIAS, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **TALLER DE SOLADURA**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 0801-1990-20504

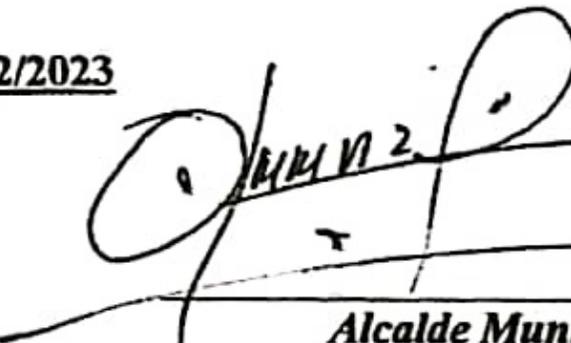
Fecha de Inicio 04 DE AGOSTO 2023

Extendida en 1519

Fecha de Vencimiento 31/12/2023


Jefe de Control del Impuesto


MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO, HONDURAS
OFICINA CONTROL TRIBUTARIO


Alcalde Municipal


ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO, HONDURAS CA
2022 - 2028

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario
Dará lugar al recargo del 10 0 25%.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 412

RONAR WILIAM SANTOS CALIX
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **INVERSIONES G.T.P..**

Dirección: **BARRIO BELLA VISTA, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **VENTA DE REPUESTOS AUTOMOTRICES**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL



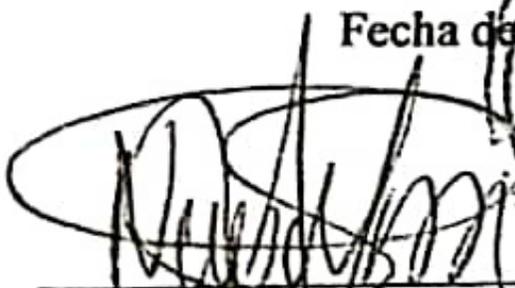
Nacionalidad **HONDUREÑA**

Número de Identidad: **1519-1982-005895**

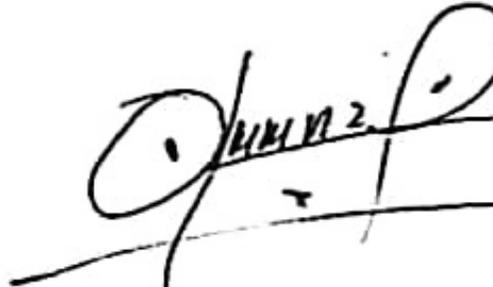
Fecha de Inicio: **07 DE AGOSTO 2023**

Extendida en **1519**

Fecha de vencimiento **31/12/2023**


Jefe de Control del Impuesto




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario
Dará lugar al recargo del **10 0 25%**.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 413

SKARLETH JUDIT LOPEZ FIGUEROA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: DETALLES Y MAS

Dirección: BARRIO EL CENTRO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: TIENDA DE REGALOS Y DETALLES

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

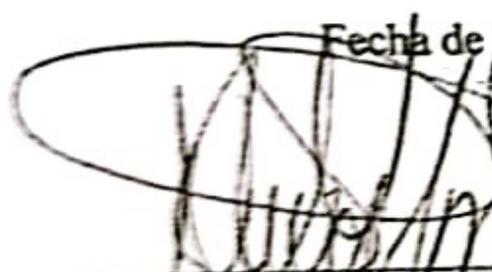
Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-2000-000200

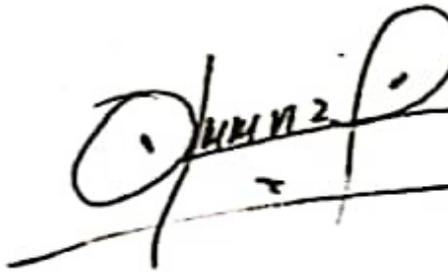
Fecha de Inicio: 07 DE AGOSTO 2023

Extendida en 1519

Fecha de Vencimiento: 31/12/2023



Jefe de Control del Impuesto



Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E)** Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario
Dará lugar al recargo del 10 0 25%.
- F)** Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G)** **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H)** El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No. 414

FANY LIZETH PERALTA MIRALDA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **"PULPERIA JENSY"**

Dirección: **BARRIO LAS DELICIAS, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **VENTA DE ABARROTERIA**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL



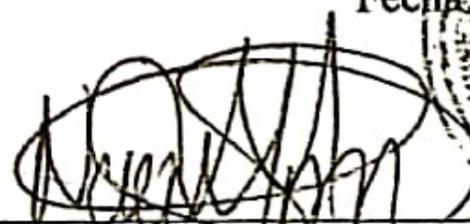
Nacionalidad **HONDUREÑA**

Número de Identidad: **1519-1993-00377**

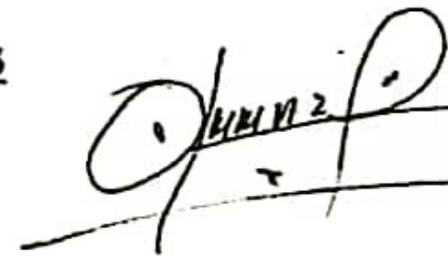
Fecha de Inicio **JULIO 2020**

Extendida en **1519**

Fecha de Vencimiento **31/12/2023**


Jefe de Control del Impuesto




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No. 415

FREDY JAVIER PERALTA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **"CARNICERIA FREDY"**

Dirección: **BARRIO LAS DELICIAS, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **VENTA DE CARNES**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad **HONDUREÑA**

Número de Identidad: **1519-1974-00069**

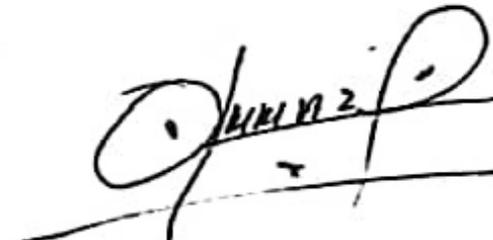
Fecha de Inicio **JULIO 2020**

Extendida en **1519**

Fecha de Vencimiento **31/12/2023**


Jefe de Control del Impuesto




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E)** Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario
Dará lugar al recargo del **10 0 25%**.
- F)** Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G)** **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H)** El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No. 416

VALIDO POR UN AÑO

EBLIN ARTURO VALLE GOMEZ
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **"LIQUOR STORE"**

Dirección: **BARRIO ARRIBA, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **COMPRA Y VENTA DE LICORES**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1972-002820

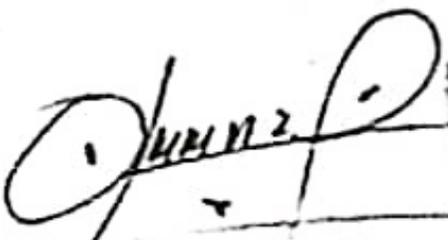
Fecha de Inicio **14 DE AGOSTO 2023**

Extendido en 1519

Fecha de Vencimiento 12/12/2023


Jefe de Control del Impuesto




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E)** Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario
Dará lugar al recargo del 10 0 25%.
- F)** Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G)** **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H)** El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No. 417

VALIDO POR UN AÑO

JESUS AVILA GALINDO
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **DISTRIBUIDORA "MURILLO AVILA"**

Dirección: **BARRIO EL CENTRO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **VENTA DE ROPA Y ELECTRODOMESTICOS**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL



Nacionalidad **HONDUREÑA**

Fecha de Inicio **OCTUBRE 1978**

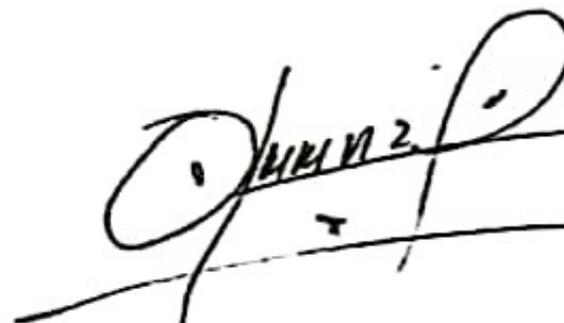
Número de Identidad: **1519-1950-00194**

Extendida en **1519**

Fecha de Vencimiento: **31/12/2023**



Jefe de Control del Impuesto



Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E)** Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario
Dará lugar al recargo del 10 0 25%.
- F)** Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G)** **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H)** El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No. 418

VALIDO POR UN AÑO

KIM FASION S DE R.L
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **"KIM FASHION"**

Dirección: **B° BUENOS AIRES, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **COMPRA, VENTA DE ROPA Y OTROS**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad HONDUREÑA

RTN: 15019023531797

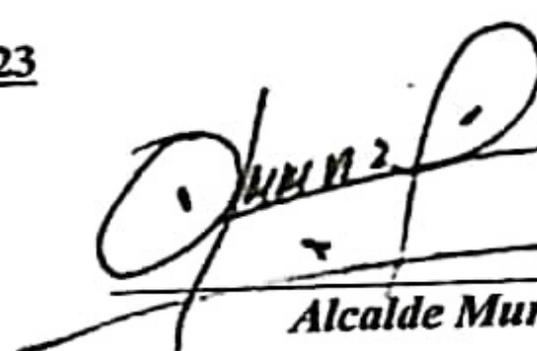
Fecha de Inicio: 18 DE AGOSTO 2023

Extendido en 1519

Fecha de Vencimiento 31/12/2023


Jefe de Control del Impuesto




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No. 419

VALIDO POR UN AÑO

CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO FE Y ESPERANZA SAN AGUSTIN
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: "CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO FE Y ESPERANZA SAN AGUSTIN"

Dirección: SAN AGUSTIN, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: CAJA RURAL

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad: HONDUREÑA

Número de RTN: 08019022441607

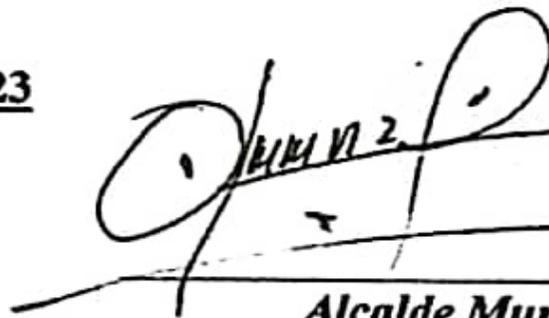
Fecha de Inicio 21 DE AGOSTO 2023

Extendido en 1519

Fecha de Vencimiento 31/12/2023


Jefe de Control del Impuesto





Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E)** Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.
- F)** Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G)** **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H)** El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No 420

VALIDO POR UN AÑO

SAILY DINABEL RODRIGUEZ RIVERA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: MOTO CENTER RODRIGUEZ

Dirección: BARRIO EL CENTRO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: VENTA DE ACCESORIOS, GRASAS Y LUBRICANTES

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1984-00447

Fecha de Inicio: ENERO 2019

Extendido en 1519



Jefe de Control del Impuesto

Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario
Dará lugar al recargo del 10 0 25%.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No. 421

VALIDO POR UN AÑO

ERODITA MARIBEL ALVARADO MENDEZ
NOMBRE DEL PROPIETARIO

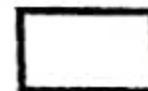
Nombre del Negocio: **"INVERSIONES MAWI"**

Dirección: **BARRIO ABAJO, CONTIGUO A GASOLINERA UNO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ.**

Clase de Negocio: **VENTA DE ABARROTERIA EN GENERAL**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL



Nacionalidad: HONDUREÑA

Extendida: 1519

RTN: 17061964005159

Fecha de Inicio: 07 DE FEBRERO, 2022

Fecha de Vencimiento: 31/12/2023



Jefe de Control del Impuesto

Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario
Dará lugar al recargo del 10 0 25%.

F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.

G) **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.

H) El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No 422

DULCE MARIA ACOSTA MATUTE
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: "ARTESANIAS CATRACHAS"

Dirección: BARRIO ARRIBA, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: VENTA DE ARTESANIA CATRACHA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

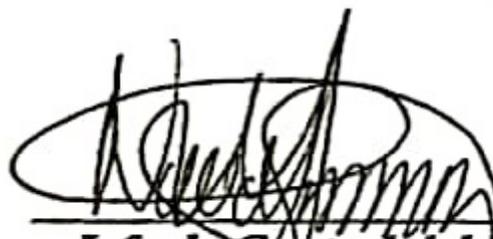
Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1958-00010

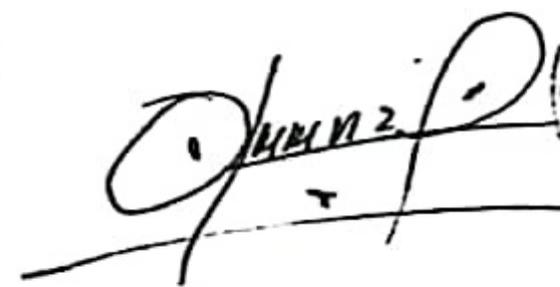
Fecha de Inicio: ENERO 2014

Extendida en 1519

Fecha de vencimiento 31/12/2023



Jefe de Control del Impuesto



Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E)** Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario
Dará lugar al recargo del **10 0 25%**.
- F)** Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo mas tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G)** **IMPORTANTE:** Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H)** El contribuyente esta obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.